

ACTA No. 101

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:00 (dieciocho) horas del día lunes 28 (veintiocho) del mes de abril del año 2003 (dos mil tres), reunidos en la Casa de la Cultura declarado recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico y Regidores integrantes del mismo para celebrar la QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA del H. Cabildo, el ciudadano Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la venta de vehículos en desuso. 6.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la C. Martina Gómez Mireles, en donde solicita la donación de un lote. 7.- Lectura y aprobación en su caso del Dictamen de procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a una solicitud de la Empresa SEMEX para la cotización de adquisiciones con relación a material urgente, para señalamientos de vialidad. 8.- Lectura y aprobación en su caso del pago de honorarios para el Ing. José Luis Torres Medina, por concepto de calculo del edificio de la Presidencia Municipal. 9.- Asuntos Generales. 10.- Clausura de la sesión.-----

- - - En el desahogo del PRIMER punto del orden de día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo la totalidad de los integrantes del H. Cabildo, faltando los C. Regidor Margarito Espinosa Mijares.-----

- - - En el desahogo del SEGUNDO punto de orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, declaró instalada legalmente la sesión.-----

- - - En el desahogo del TERCER punto, se dio lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.-----

- - - En el desahogo del CUARTO punto de orden del día, el Ing. Oscar A. Avalos Verdugo, solicitó al Secretario de Ayuntamiento C. Luis Alberto Gama Espíndola, diera lectura a la acta No. 100 de fecha 11 de abril del año 2003, resultando aprobada por unanimidad.-----

- - - En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la venta de vehículos en desuso, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe a continuación:

NATURALEZA DEL ACUERDO
AUTORIZACIÓN PARA LA VENTA DE
VEHÍCULOS MUNICIPALES Y CHATARRA.
PROPIEDAD MUNICIPAL.

H. CABILDO MUNICIPAL
Presente.

El 13 de marzo del año en curso, fue remitido por el C. Presidente Municipal, ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, para los efectos previstos por la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, el informe presentado por Oficial Mayor C.P. SERGIO CARRILLO GODINEZ, solicitado a instancias de esta Secretaría a mi cargo, a efecto de proponer al H. Cabildo la autorización para la venta de unidades que se encuentran fuera de servicio, cuya reparación y mantenimiento no son rentables para la administración municipal..

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con apoyo en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecoman, Colima, esta Secretaría consideró conveniente que la Oficialía Mayor rindiera un informe sobre vehículos oficiales y maquinaria que actualmente se encuentran fuera de servicio y cuya reparación es incosteable, debido a que están convertidas en chatarra, y hacerlo del conocimiento del Cabildo para que resuelva lo conducente. Por ello se requirió a dicho funcionario para que rindiera el informe respectivo.

SEGUNDO.- El C. C.P. SERGIO CARRILLO GODINEZ, mediante oficio sin número, de fecha 13 de marzo del año en curso, envió esta Secretaría, el informe, con una relación detallada de los vehículos y maquinaria que se encuentran en malas condiciones mecánicas y cuya reparación y mantenimiento resultan incosteables para la administración municipal.

Según se desprende de informe de referencia, no se practicó avalúo de dichos bienes.

TERCERO.- Atento a lo que dispone la fracción VII del artículo 5º. de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima, Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento, " Enajenar los bienes muebles e inmuebles del patrimonio municipal. La anterior atribución, requiere VOTACIÓN CALIFICADA, en términos del último párrafo del precepto antes invocado, en virtud de que la mayoría de los vehículos contemplados en el informe, son considerados bienes del dominio público, en términos que prevé la fracción VI del artículo 9º. De la misma Ley en cita.

CUARTO.- El artículo 35 de la antes mencionada Ley del Patrimonio Municipal, establece que los bienes del dominio público podrán ser enajenados, previa desincorporación dictada por el Ayuntamiento conforme lo establece dicha ley y el reglamento, cuando por algún motivo dejen de servir para tal fin.

QUINTO.- A su vez, el artículo 40 de la multicitada Ley del Patrimonio Municipal, establece que: La venta de bienes municipales se hará en subasta pública, de conformidad con el reglamento municipal respectivo, contemplándolos requisitos mínimos señalados en el precepto en comento.

SEXTO.- Del presente dictamen, debe conocer la Comisión de Hacienda, por tratarse de bienes que integran el patrimonio municipal .

SEPTIMO.- Que para efectos de lo que previene el artículo 48 del Reglamento citado en el considerando anterior, hago el señalamiento que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando primero se indica la fecha de recepción de la solicitud de mérito y el nombre de los funcionarios que lo presentan.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----

-----RESUELVE:-----

UNICO.- Someter al H. Cabildo, el presente dictamen, y de ser aprobado, ordenar que se envíe a la Comisión de Hacienda, para que dictamine lo conducente.

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
TECOMAN, COLIMA, ABRIL 25 DE 2003
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación el Presidente Municipal sometió el dictamen que rinde la Secretaría, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento lo turne a la comisión de Hacienda, para que rindan el dictamen correspondiente. -----

--- En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la solicitud de la C. Martina Gómez Mireles, en donde solicita la donación de un lote, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe a continuación:

Expediente Núm.022/2003
NATURALEZA DE LA INICIATIVA
SOLICITUD DE DONACION DE UN
BIEN INMUEBLE PROPIEDAD
MUNICIPAL.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN
Presente.

Con fecha 04 de ABRIL del año en curso, el C. Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, Presidente Municipal, envió a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de la MARTINA GOMEZ MIRELES, mediante la cual solicita la venta de un bien inmueble propiedad municipal, pidiendo que la misma se someta a la consideración y aprobación del H. Cabildo. En virtud de lo anterior, con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, procedo a formular el presente dictamen, al tenor de las siguientes:

----- CONSIDERANDOS : -----

--- PRIMERO.- En la solicitud de referencia, la C. MARTINA GOMEZ MIRELES, solicita la donación de un terreno, sin señalar ubicación y extensión , argumentando ser persona de escasos recursos, lo que le impide adquirir por compra venta dicho terreno.

--- SEGUNDO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II del artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i), de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, inclusive enajenarlos cuando así lo justifique el interés público.

--- TERCERO.- Que es facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

--- CUARTO.- Que la facultad a que se refiere el considerando anterior, debe normársela tenor de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 de la Ley del Patrimonio Municipal para el Estado de Colima.

--- QUINTO.- Que de las constancias descritas supralíneas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que dictaminen lo conducente.

--- SEXTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se señala el número de expediente, la fecha de recepción en la Secretaría, nombre de la persona interesada y el trámite que se propone, atendiendo a la naturaleza de la resolución, exhibiendo el expediente en el que consta la documentación necesaria para la autorización solicitada.

--- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE : -----

--- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar

el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y panteones para que dictaminen lo conducente.

Atentamente
 " Sufragio Efectivo. No Reelección "
 Tecomán, Colima, ABRIL 27 de 2002
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación el Presidente Municipal sometió el dictamen que rinde la Secretaría, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento lo turne a la comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que rindan el dictamen correspondiente. -----

--- En el desahogo del SEPTIMO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al Secretario del H. Ayuntamiento diera lectura al dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a una solicitud de la Empresa SEMEX para la cotización de adquisiciones con relación a material urgente, para señalamientos de vialidad, procediendo el Secretario del Ayuntamiento, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 023/2003

NATURALEZA DEL ACUERDO
 AUTORIZACIÓN PARA LA COMPRA DE
 MATERIAL URGENTE PARA ANUNCIOS DE
 PREVENCIÓN RESPECTO AVIALIDAD.

H. CABILDO MUNICIPAL
 Presente.

Mediante escrito fechado 19 de febrero del año en curso, el C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE, Director de Recursos Materiales, envió al C. ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, un oficio sin número, mediante el cual envía cotización formulada por la empresa SEMEX, sobre materiales que se relacionan con anuncios para la prevención en materia de vialidad. En tal virtud, el C. Presidente Municipal, ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO, para los efectos previstos por la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, la envió a esta Secretaría a mi cargo, a efecto de que el H. Cabildo autorice dicha adquisición, en virtud de lo cual, formulo el presente dictamen, al tenor de las siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con apoyo en lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, el C. C.P. FRANCISCO MARES BELMONTE, Director de Recursos Materiales solicita la autorización para realizar la compra de los bienes a que se refiere la cotización anexa a su solicitud, que serán destinados para anuncios de prevención vial.

SEGUNDO.- Atento a lo que dispone el artículo 14 del Reglamento del Comité Municipal de Compras, toda compra superior a los 1300 salarios mínimos deberá hacerse por acuerdo de Cabildo aplicándose en lo conducente los criterios de presupuestación previstos en el Reglamento en cita y con sujeción a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal.

TERCERO.- El funcionario solicitante, expresa la urgente necesidad de adquirir dichos bienes, por lo que, de considerarlo pertinente, en términos de lo dispuesto por el artículo 50 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, podría dispensar el trámite ante Comisiones y proceder, con los elementos de juicio que se aportan, al análisis y discusión del asunto materia de este dictamen.

CUARTO. - Que para efectos de lo que previene el artículo 48 del Reglamento citado en el considerando anterior, hago el señalamiento que el número de expediente del presente dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando primero se indica la fecha de recepción de la solicitud de mérito y el nombre de los funcionarios que lo presentan.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: -----

----- RESUELVE: -----

PRIMERO.- Se de lectura y en su caso se apruebe, por el Cabildo, el presente dictamen.

SEGUNDO.- De ser aprobado el presente dictamen, acordar si procede o no dispensar el trámite ante comisiones, en términos previstos por el numeral 50 del reglamento en comento, para que se proceda de inmediato al análisis y discusión del expediente, de acuerdo con las reglas previstas por el reglamento varias veces citado.

ATENTAMENTE
 " SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
 TECOMAN, COLIMA, ABRIL 25 DE 2002
 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

A continuación el Presidente Municipal sometió el dictamen que rinde la Secretaría, resultando aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento lo turne a la comisión de Hacienda, para que rindan el dictamen correspondiente. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, hizo uso de la voz el Presidente Municipal quien solicitó al pleno la autorización para liquidar el pago por la cantidad de \$29,937.18 (veintinueve mil novecientos treinta y siete pesos 60/100), de honorarios del Ing. José Luis Torres Medina, por concepto de calculo del edificio de la Presidencia Municipal, a causa de los daños por el sismo ocurrido el pasado 21 de enero. Sometido a consideración por el C. Presidente Municipal, resultó aprobado por unanimidad, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, informe a la Tesorería para que se realice el pago correspondiente. -----

--- En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, se trataron los siguiente asuntos generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL.-El Regidor RODOLFO BRAVO VERDUZCO, expuso el problema que le fue planteado por el SR. ARTURO AVALOS MARTINEZ, en el sentido de que no se le ha querido entregar la licencia municipal de la tienda de abarrotes " Karina ", ubicado en la Calle Elías Lozano Merino número 141, misma que ya pagó. Al respecto el regidor ANGEL CERVANTES TRUJILLO recordó a los presentes, que en una sesión anterior se acordó suspender por dos meses la entrega de licencias, para hacer una evaluación, en virtud de estar otorgadas en contravención a la ley y al reglamento. En ese caso está la licencia de referencia, además ha presentado problemas, porque existen tres o cuatro reportes de la policía por violación al reglamento. Sobre este tema el regidor MARGARITO ESPINOZA MIJARES expresó que habría que analizar quien se estableció primero, para poder determinar si la licencia se otorgó contrariando la ley. Sobre lo anterior, el Presidente Municipal ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO propuso que el asunto pase a la Comisión para que dictamine lo conducente. En la misma tesitura el regidor EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, manifestó que coincide en que el asunto debe pasar a la Comisión, máxime que existen reportes de la policía, y ello indica que algo debe estar pasando que violenta las disposiciones municipales. Por su parte, el regidor ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ manifestó

que desde el mes de febrero del presente año solicitó al Director de Ingresos un padrón general de licencias y dentro del historial se contempla que la licencia fue expedida para " refaccionaria " , indicó que solicitó el padrón para actuar con responsabilidad, al resolver lo relativo a las licencias, y que está en posibilidad de rendir un informe pormenorizado que establece la cantidad de licencias autorizadas, desde el inicio de la administración, y las que fueron declaradas improcedentes. Habiéndose considerado suficientemente discutido el punto, se acordó por unanimidad que pasara a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para que dictaminen lo conducente.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- El Regidor RUBEN RUIZ NAVA

1.- Solicitó que se le proporcione pintura para pintar los paraderos, en la comunidad de Caleras, que se encuentran en mal estado, les faltan lámparas y el jardín de nuevo debe pintarse, comprometiéndose a conseguir mano de obras por su cuenta. Solicitó la motoconformadora para emparejar algunas calles del mismo lugar. Al respecto, el regidor AUDELINO FLORES JURADO manifestó que es una buena intención la del regidor RUIZ NAVA, sin embargo, por ser candidato, el recibir materiales del Ayuntamiento podría prestarse a malas interpretaciones, por lo que dichos trabajos deben realizarse a través de las dependencias municipales.

2.- Solicitó que las personas que ya fueron reubicadas en la nueva colonia Emiliano Zapata de Caleras, firmen la carta compromiso para que el ayuntamiento proceda a demoler la vivienda desocupada y no se conviertan en refugio de mal vivientes, o que otras personas sin derecho las lleguen a habitar y se constituya un problema para el Ayuntamiento para desalojarlas. Respecto a lo anterior, el Presidente Municipal informó que se procederá a mandar la maquinaria para ese efecto.

3.- En otro asunto comentó que en anterior sesión se había previsto la posibilidad de formar una comisión o el propio Secretario del Ayuntamiento, para tratar con el señor ENRIQUE AGUAYO para ver la posibilidad de adquirir terreno para terminar de reubicar a colonos de la Emiliano Zapata. Señaló que existe la posibilidad de lograr la donación de un terreno por parte de la empresa APASCO, para permutarlo con el SR. ENRIQUE AGUAYO, porque existe la necesidad, sobre todo de parejas que viven con familiares. Al respecto, el Presidente informó que la reubicación de los colonos fue en función del grado de urgencia, toda vez que quienes estaban en zona de riesgo deberían reubicarse prioritariamente, aunque existe la obligación de atender a todos. Sobre la inquietud del regidor RUBEN RUIZ. Sobre lo anterior, el regidor EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE, informó que el instrumento jurídico que sustenta el crecimiento de las localidades es el Plan de Desarrollo que contempla la previsión de la reserva territorial, incluso, Tecomán tiene problemas de vivienda, y que por fortuna se ha frenado el crecimiento de asentamientos irregulares. Mencionó que para Caleras existe un plan que contempla la reserva territorial. Finalmente señaló que el tema lo propuso con el fin de que se le siga dando seguimiento al asunto.

TERCER ASUNTO GENERAL.- El Regidor **MARGARITO ESPINOSA MIJARES, 1.-** Hizo de la voz para dar a conocer al pleno que el próximo 8 de mayo se celebra el 250 aniversario del natalicio del Padre de la Patria **DN. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA**, y que, por motivo del pasado sismo, el busto que se encontraba instalado en el Jardín Principal sufrió daños, cuando menos en su base, considerando necesario repararlo para la celebración del acto cívico. En este tema el regidor **EDUARDO GUTIERREZ** manifestó que en la Colonia Miguel Hidalgo se encuentra el busto con mayores dimensiones que el que se encontraba en el Jardín principal, proponiendo que se investigue la factibilidad de trasladarlo. Se acordó revisar ambos bustos y proceder a la colocación del más adecuado, para el día de la ceremonia.

En relación a lo anterior, el Presidente municipal informó que recibió la visita de varios cronistas informándole que tiene contemplado la realización de un foro sobre la vida de **Dn. Miguel Hidalgo y Costilla**, considerando necesario que el monumento se encuentre debidamente instalado, en el jardín que lleva su nombre.

2.- En otro asunto, manifestó que el letrero de la farmacia Zapotlán, y hace referencia a lo anterior, recordando que a la farmacia Guadalajara le fue negada la licencia para ese fin, por lo que solicita se investigue si en efecto, se vende o no cerveza en ese lugar. Para lo anterior, se acordó instruir al área administrativa competente para que proceda a la inspección e informe el resultado.

3.- Finalmente pidió disculpas por no haber asistido al evento del día de ayer, por encontrarse quebrantado de salud.

CUARTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor **ALEJANDRO MARTINEZ HERNÁNDEZ; 1.-** Hizo de la voz para tratar el asunto del local 121 del Mercado Cuauhtémoc, en el que, por resolución judicial se ordenó el traspaso, y por el cual ya se recibió el pago correspondiente, sin que se haya realizado lo conducente, solicitando que se comisione.

2.- En otro tema, presentó un informe de actividades, en su calidad de Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, al cual le dio lectura en los siguientes términos:

INFORME DE LABORES QUE RINDE EL REGIDOR ALEJANDRO ALBERTO MARTINEZ HERNÁNDEZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES

H. MIEMBROS DEL CABILDO MUNICIPAL
PRESENTES.

El suscrito Alejandro Alberto Martínez Hernández, presidente de la Comisión de Comercio Mercados y Restaurantes de este H. Cabildo, por medio del presente informó a ustedes del numero de licencias que hemos dictaminado y ustedes aprobado durante el año anterior y lo que va del presente:

Hemos rendido 15 dictámenes sobre la procedencia o improcedencia de las solicitudes de licencias para la venta y consumo de bebidas embriagantes que hemos

recibido, para lo cual nos hemos trasladado a algunos domicilios a fin de realizar inspecciones oculares de los lugares para los cuales se pide la autorización, las solicitudes han sido en el siguiente sentido:

SOLICITUDES PROCEDENTES:

- 34 para tienda de abarrotes con venta de cerveza para llevar
- 7 para restauran con venta de cerveza en el consumo de alimentos
- 3 para cocina económica con venta de cerveza en el consumo de alimentos
- 2 para el giro de bebidas preparadas para llevar
- 8 para billar con venta de cerveza
- 3 para deposito de cerveza
- 5 para deposito de cerveza, vinos y licores
- 4 para tienda de autoservicio
- 1 discotec
- 2 marisquería
- 2 centros sociales
- 3 minisuper
- 2 salones de eventos
- 1 taquería
- 1 cenaduría
- 1 restauran-bar
- 1 hotel con venta de cerveza
- 1 café-bar
- 16 cambios de propietario
- 15 cambio de giro
- 5 cambio de domicilio

SOLICITUDES IMPROCEDENTES:

- 1 para restauran bar
- 1 tienda de abarrotes con venta de cerveza para llevar
- 1 ampliación de giro de deposito de cerveza a deposito de cerveza vinos y licores
- 1 cambio de giro y
- 2 cambios de domicilio

Es importante señalar que los lugares autorizados para ejercer la actividad señalada, fueron dictaminados por esa comisión como procedentes luego de haber comprobado que cumplían los requisitos para ello, y considerado circunstancias tales como la ubicación del negocio, su giro, y elementos de seguridad en la zona, consideraciones estas que ustedes compartieron y autorizaron en su momento. No obstante las licencias de estos giros en todo momento son susceptibles de ser revocadas si contravienen la legislación y la reglamentación de la materia por lo que aprovecho para exhortar a la autoridad encargada de la vigilancia del Reglamento para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para que se asegure de que todos los negocios con estos giros respeten el marco legal y en caso de no hacerlo se proceda en consecuencia, ya que el problema no es que estemos autorizando giros de mas, sino que es menester que los mismos se sujeten a su horario y giro autorizado.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección
Tecomán, Col. 28 de abril de 2002

REGIDOR ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

QUINTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor ANGEL TRUJILLO CERVANTES, 1.-Hizo de la voz, para exponer un problema que se está generando por la incongruencia que existe entre la Ley para la Venta de

Bebidas Alcohólicas y su Reglamento, pues en la primera exige que cualquier cambio a las licencias deberá ser aprobado por el Cabildo, en tanto que el Reglamento, ya no contempla dicho requisito. Lo anterior, es por razón de que existen varias licencias que han sido modificadas, al dejar de vender cerveza o vinos y licores, siendo éstas retenidas hasta que el Cabildo las apruebe, originando con ello que el Ayuntamiento deje de percibir los ingresos que le corresponde por la nueva licencia. Por lo anterior, propone que se acuerde dar trámite a las licencias que están retenidas, en tanto se modifica la Ley. Analizado lo anterior, se acordó por unanimidad pasar el asunto a las Comisiones de Comercio, Mercados y Restaurantes y Gobernación y Reglamentos para la modificación del Reglamento, para que dictaminen lo conducente.

SEXTO ASUNTO GENERAL.- El Regidor **EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE.-** En uso de la voz, comentó la importancia de reparar las instalaciones de la Casa de la Cultura, porque a parte de seguir deteriorándose se da un mal aspecto; asimismo, las paredes se encuentran muy rayada sin que se tomen medidas preventivas, dado que se trata de un recinto cultural.

En otro asunto, manifestó que, aprovechando la presencia del Director General de Seguridad Pública, da conocer un incidente que se presentó en la Dirección de Vialidad, en donde se puso a disposición del Ministerio Público a un conductor que cometió una infracción de tránsito y que al parecer venía con aliento alcohólico, sin haber recabado un certificado de alcoholemia, y que, según comentarios del Ministerio Público esto ha sucedido en varias ocasiones lo que les ha provocado algunos problemas, por lo que sugiere que se ponga cuidado en dichos actos y evitar molestias infundadas.

Por último, comentó que existe un problema creciente con el comercio informal en la vía pública, en toda la ciudad, y que no ve acciones que tengan como objetivo solucionarlos, por el contrario existen casos, como el señor **LUIS GARCIA** que vende dulces en un puesto fijo ubicado en los cajones del estacionamiento de la Casa de la Cultura, que tiene varios meses y no lo han quitado y que, según su opinión, será difícil moverlo de ese lugar, toda vez que a él se ha sumado otro comerciante que invadió casi la totalidad de los cajones de estacionamiento, lo cual puede provocar un accidente de consecuencias, y como este asunto lo trató con el Director de Obras Públicas y le manifestó que la instalación la había autorizado el Tesorero, y que el Tesorero le indicó que era asunto de Obras Públicas, por ello, pidió al Secretario del Ayuntamiento invitara a ambos funcionarios para que de una buena vez, ante este Pleno, se aclare y resuelva este problema. Sin embargo, dijo, ignora la causa por la que no estén presentes.

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- En uso de la voz, el ING. **OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO**, Presidente Municipal, informó que el día de ayer estuvo presente el LIC. **FERNANDO MORENO PEÑA**, Gobernador del Estado, atendiendo a los damnificados; que el próximo viernes 2 de mayo estará de nuevo, atendiendo audiencias individuales, para lo cual se repartirán fichas a partir de las nueve de la mañana. El

mismo viernes de 6 de la tarde a 8 de la noche, se hará un recorrido por la zona Poniente para ver lo del servicio de drenaje. Puntualizó que en relación a damnificados, 580 casos fueron reclasificados, de los cuales 420 que estaban en FONAPO fueron integrados al FONDEM. Finalmente informó que el próximo miércoles se estarán entregando apoyos autorizados.

En otro tema, informó que la Feria Regional terminó el día de ayer. Que en este evento no hubo casos que lamentar; y que la concurrencia fue aceptable, sin que se pueda considerar similar a las de las pasadas ferias.

En relación al periodo vacacional de Semana Santa y Pascua, también hubo resultados favorables, se calcula una visita de 124 mil turistas, en la temporada, y que tan solo se tuvieron algunos casos aislados, que escapan a la prevención de las autoridades, ocasionados por imprudencia de las víctimas o por hechos delictivos, como es el caso del homicidio acaecido en la localidad de Madrid; una persona atropellada en la Estación y un ahogado en el balneario El Real, originado por alto consumo de bebidas embriagantes y alimentos, así como un homicidio en el Rancho El Roble, habiendo sido detenido el responsable.. positivos, y que algunos casos lamentables, en sí fueron ajenos a las actividades.

En otro asunto, informó que el día de hoy se iniciaron los trabajos de cimentación para el limonero, por lo que invita a los regidores para que visiten el lugar y constaten que se cumplen con las especificaciones del proyecto, toda vez que se trata de una escultura monumental de gran peso. Informó que de dicho lugar se retiró el poste y la lámpara, encontrándose actualmente en el almacén, y que, con el fin de evitar su deterioro propone que se busque un lugar donde pueda ser útil.

En este mismo punto, el regidor RAFAEL MENDOZA TAFOYA, quien aclaró no haber solicitado su inclusión para tratar asuntos generales, pidió que se le conceda el uso de la palabra para tratar un asunto que considera de vital importancia, relacionado con la falta de vigilancia y la implementación de medidas para poner orden en la circulación de las laterales de la Av. López Mateos- Insurgentes, puesto que los vehículos circulan con alta velocidad y no existe el señalamiento adecuado para evitar accidentes. El caso es que los autobuses foráneos, siguen subiendo pasaje sobre los carriles centrales. Consideró que no es apropiado que autobuses foráneos y urbanos circulen por los carriles centrales, debiendo hacerlo por las laterales, que les permiten fácilmente circular por laterales hasta el entronque con la Carretera Colima-Manzanillo y a los accesos de las colonias anexas. Sobre este tema, el Presidente informó que ya se solicitó a la S.C.T la donación de pintura para los señalamientos preventivos y de paso..

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- El C. Presidente Municipal informó a los presentes, que atendiendo a lo señalado por el punto IV/2.1. del manual de entrega-recepción de las administraciones municipales, se debe integrar la comisión municipal y grupos de trabajo, por lo que se propone que el pleno designe a los integrantes que deberán conformarse de la siguiente manera: 1.- presidente municipal; 2.- tres regidores, uno de cada partido que conforman el Cabildo, 3.- el Secretario del H.

Ayuntamiento; 4.- Tesorero Municipal, 5.- Oficial Mayor, 6.-Director de Obras Publicas, 7.-Director de .Planeación, y, 8.-Contralor Municipal.

Sobre el mismo tema, dio a conocer que, igualmente, se deben integrar los grupos de trabajo para tres áreas, debiéndose integrar de la forma siguiente: -----

--- I.- Grupo de planeación, programación y presupuestación, integrado por un regidor designado por el cabildo, así como por los Directores de Planeación Municipal, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como un representante de la Contraloría Municipal. .

--- II.- Grupo de Hacienda Pública Municipal, integrado por un regidor designado por el cabildo, así como el Tesorero Municipal, Director de Ingresos, Director de Catastro y el Oficial Mayor, Director del Patrimonio Municipal y un representante de la Contraloría Municipal.

--- III.- Grupo de gobierno, administración, servicios y reglamentación municipal, integrado por un regidor, el Secretario del H. Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Director de Servicios Públicos, Director de Seguridad Pública y Vialidad y un representante de la Contraloría.

--- Expuesto lo anterior, analizado y deliberado por el pleno, por unanimidad se tuvo el siguiente : -----

----- A c u e r d o : -----

PRIMERO.-La Comisión Municipal para la entrega-recepción, queda integra en la forma siguiente: -----

----Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo.- Presidente Municipal. -----

----Regidor Profr. Margarito Espinosa Mijares. -----

----Regidor T.A. Angel Trujillo Cervantes. -----

----Regidor Ing. Rodolfo Bravo Verduzco. -----

----Síndico Profr. Rubén Ortega Aguilar. -----

----Secretario del Ayuntamiento, C. Luis Alberto Gama Espíndola. -----

---- Tesorero Municipal, C.P. Héctor Felipe Luna García. --

--Oficial Mayor, C.P. Sergio Carrillo Gutiérrez. - -----

--Director de Obras Públicas, Ing. Marco Antonio Preciado Castillo. --

----Director Planeación, C.P. Rafael López Solorio. -----

----Contralor Municipal, C.P. Jesús Rojas Fermín. -----

SEGUNDO.- Los grupos de trabajo quedan integrados de la forma siguiente: - -

--- I.- Grupo de Planeación, Programación y presupuestación: Integrado por un regidor designado por el cabildo, así como por los directores de Planeación Municipal, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como un representante de la Contraloría Municipal.

--- II- Grupo de Hacienda Pública Municipal, integrado por un regidor designado por el Cabildo, así como el Tesorero Municipal, Director de Ingresos, Director de Catastro y el Oficial Mayor, Director del

Patrimonio Municipal y un representante de la Contraloría Municipal.

--- III.- Grupo de Gobierno, Administración, Servicios y Reglamentación Municipal, integrado por un Regidor, el Secretario del H: Ayuntamiento, el Oficial Mayor, el Director de Servicios Públicos, Director de Seguridad Pública y Vialidad y un representante de la Contraloría.

tercero. - Se instruye a los grupos de trabajo para que el día último del mes de julio del presente año, entreguen su plan de trabajo; así como a la comisión para que den seguimiento a dichos planes.

--- En el desahogo del DECIMO punto del orden del día, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal, declaró clausurada la sesión, siendo las : 19:00 horas, del día de su fecha. -----

**ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**PROFR. RUBEN ORTEGA AGUILAR
SINDICO**

**C. PATRICIA MORENO SANCHEZ
REGIDOR**

**ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
REGIDOR**

**C. AUDELINO FLORES JURADO
REGIDOR**

**C. ALEJANDRO A. MARTINEZ HERNANDEZ
REGIDOR**

**C. SALVADOR GARCIA SILVA
REGIDOR**

**PROFR. MARGARITO ESPINOSA MIJARES
REGIDOR**

**C. RUBEN RUIZ NAVA
REGIDOR**

**ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO
REGIDOR**

**C. LUIS JOSUE LOPEZ BAEZ
REGIDOR**

**C. RAFAEL MENDOZA TAFOYA
REGIDOR**

**C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR**

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE TECOMAN, COL.**

C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA

[Handwritten signature and scribbles over the text]